



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A CAROLA
CRUCES MONTOYA , PERSONAL A
HONORARIO**

RESOLUCION Nº 4017
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3826 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario.

La solicitud presentada por CAROLA CRUCES MONTOYA para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a CAROLA CRUCES MONTOYA, Personal a Honorario por los días 23/07/2015 al 24/07/2015, quedándole un saldo disponible de **6** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ QES/PMV/ LRM/



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.